

SECRETARIA GENERAL  
DECRETACION

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA  
Modifica D.U. Nº 357 de 1985  
sobre Estructura de las  
Facultades de la Universidad.

TEMUCO, 04 JUL 1995 301

VISTOS: Los DFL. de Educación  
Nºs. 17 y 156 art. 3º Nº 1 letra e), ambos de 1981 y D.S. de  
Educación Nº 354 de 1994.

CONSIDERANDO

El acuerdo de la H. Junta  
Directiva en Sesión Ordinaria de fecha 22 de junio de 1995, en  
orden de aprobar el cambio de nombre de los Departamentos de  
Lenguas y Literatura, y de Humanidades por Departamentos de  
Lenguas, Literatura y Comunicación, y de Ciencias Sociales,  
respectivamente.

DECRETO

MODIFICASE el D.U. Nº 357 de  
1985 y modificaciones, que aprobó la Estructura de las Faculta-  
des de la Universidad de la Frontera, en la forma que indica:

- Sustitúyanse los puntos 2 y 3 de la letra b) del art. 4º, por  
los siguientes:

2. Departamento de Lenguas, Literatura y Comunicación
3. Departamento de Ciencias Sociales

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



2. Contraloría Regional
1. Vicerrectoría Académica
1. Vicerrectoría Adm. y Fzas.
1. Contraloría Universitaria
1. Secretaría General
1. Decanos de Facultad
1. Directores de Instituto
1. Director Sede Malleco
1. Secretarios de Facultad
1. Directores Administrativos
1. Direc. Deptos. Acad. Fac. Educ. y Hdes.
1. Coord. de Carrera Fac. Educ. y Hdes.
1. Jefes de oficina
1. Oficina UFRO-Santiago
1. Oficina de Partes

TOMO RAZON  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
13.07.95  
CONTRALOR REGIONAL

LMZ/pgm.

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA  
Contraloría Universitaria  
TOMA DE RAZON INTERNA  
Fecha Recepción 07 JUL 1995  
Fecha T Razon 10 JUL 1995  
Firma

CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARUCAN	
FECHA DE RECEPCION	
11 JUL 1995	
1. RAZON Y REGISTRO	HA
DEPTO JURIDICO	